

**ABALTAUDIT AUDITORES &
CONSULTORES CIA. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Correspondientes al ejercicio terminado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los ejercicios terminados
Al 31 de diciembre de 2016.

	<u>Página</u>
Estado de Situación Financiera.....	1
Estado de Resultados del Periodo y Otro Resultado Integral.....	2
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	3
Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo.....	4
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	9
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	9
1.1 Nombre de la entidad.....	9
1.2 RUC de la entidad.....	9
1.3 Domicilio de la entidad.....	9
1.4 Forma legal de la entidad.....	9
1.5 País de incorporación.....	9
1.6 Historia, desarrollo y objeto social.....	9
1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado.....	9
1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie.....	10
1.9 Socios y propietarios.....	10
1.10 Representante Legal.....	10
1.11 Personal clave.....	10
1.12 Periodo contable.....	10
1.13 Situación económica del país.....	11
2. IMPORTANCIA RELATIVA.....	11
3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.....	11
4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	11
4.1 Bases de presentación.....	12
4.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.....	12
4.3 Moneda funcional y de presentación.....	17
4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	17
4.5 Efectivo.....	18
4.6 Cuentas por cobrar no relacionados.....	18
4.7 Beneficios a empleados.....	19
4.8 Cuentas por pagar relacionadas.....	19
4.9 Impuestos.....	20
4.10 Ingresos.....	20
4.11 Costo por servicios.....	21
4.12 Gastos de administración, ventas y financieros.....	21
4.13 Medio ambiente.....	21
4.14 Patrimonio.....	22

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	22
6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	23
6.1 Vida útil y deterioro de activos.....	23
6.2 Provisiones por litigios y contingencias legales.....	24
6.3 Valor justo de activos y pasivos.....	24
6.4 Otras Estimaciones.....	24
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	26
7. EFECTIVO.....	26
8. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.....	26
9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	26
10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	26
11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.....	26
12. CAPITAL.....	26
13. RESULTADOS ACUMULADOS.....	26
14. INGRESOS.....	27
15. COSTO POR SERVICIOS.....	27
16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	27
17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.....	28
18. ASPECTOS TRIBUTARIOS.....	28
19. CONTINGENTES.....	29
20. SANCIONES.....	30
21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....	30
22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30

Abreviaturas:

NIIF: Norma Internacional de Información Financiera

NIC: Norma Internacional de Contabilidad

USD: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2017	2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	Nota 7	108,03	400,00
Cuentas por cobrar no relacionados	Nota 8	546,88	-
Activos por impuestos corrientes	Nota 9	100,80	-
Total Activo corriente		755,71	400,00
Activo no corriente			
Total Activo no corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		755,71	400,00
PASIVO			
Pasivo corriente			
Beneficios a empleados	Nota 10	206,00	-
Cuentas por pagar relacionadas	Nota 11	250,38	-
Total Pasivo corriente		456,38	-
Pasivo no corriente			
Total Pasivo no corriente		-	-
TOTAL PASIVO		456,38	-
PATRIMONIO			
Capital	Nota 12	400,00	400,00
Resultados acumulados	Nota 13	(100,67)	-
Total patrimonio		299,33	400,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		755,71	400,00



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Héctor Vizdete
Contador General

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,		2017	2016
INGRESOS	Nota 14	13.854,80	-
(-) COSTO POR SERVICIOS	Nota 15	13.870,42	-
(-) GASTOS DE VENTAS		70,00	-
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		-	-
Utilidad en operaciones		(85,62)	-
(-) GASTOS FINANCIEROS		15,05	-
Resultado antes de provisión para Impuesto a la Renta		(100,67)	-
Impuesto a las ganancias	Nota 16	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(100,67)	-



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Héctor Vizcarré
Contador General

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital pagado	Resultados acumulados	Total Patrimonio neto
Saldos a Diciembre 15, de 2016	400,00	-	400,00
Resultado integral total del año	-	-	-
Saldos a Diciembre 31, de 2016	400,00	-	400,00
Resultado integral total del año	-	(100,67)	(100,67)
Saldos a Diciembre 31, de 2017	400,00	(100,67)	299,33



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Hector Vizuetta
Contador General

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	13.307,92	-
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(13.599,89)	-
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación	(291,97)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	-	-
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento	-	-
Aumento neto de efectivo	(291,97)	-
Efectivo		
Al 16 de diciembre de 2016	400,00	400,00
Al final del año	108,03	400,00



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Hector Vizcete
Contador General

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE LA (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Diciembre 31,	2016	2016
UTILIDAD NETA	(100,67)	-
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Depreciación de mobiliario y equipo	-	-
Provisión para participación a trabajadores	-	-
Provisión para impuesto a las ganancias	-	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) en Cuentas por cobrar no relacionados	(546,88)	-
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(100,80)	-
Aumento en cuentas por pagar relacionadas	250,38	-
Aumento en pasivos por beneficios empleados	206,00	-
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación	(291,97)	-



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Héctor Vizcete
Contador General

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la entidad.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

1.2 RUC de la entidad.

1792749123001

1.3 Domicilio de la entidad.

Av. Naciones Unidas E230 y Nuñez de Vela Iñaquito Edificio Metropolitan.

1.4 Forma legal de la entidad.

Compañía de Responsabilidad Limitada.

1.5 País de Incorporación.

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó el 15 de diciembre de 2016.

El plazo de duración de la Compañía fue de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

El objeto social de la compañía es la preparación o auditoría de la cuentas financieras y examen y certificación de cuentas; actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, etcétera), actividades de consultoría de gestión de conformidad como lo establece la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado.

- Capital suscrito: USD 400.00.
- Capital pagado: USD 400.00.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie.

- Número de participaciones: 400
- Clase: Ordinarias
- Valor nominal de cada participación: USD 1.

1.9 Socios y propietarios.

Las participaciones de ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA., están distribuidas de la siguiente manera:

Socios	No. Acciones
Héctor Orlando Vizcete Vargas	395
Franklin Javier Vargas Ameza	5
Total	400

El control de la Compañía es ejercido por la Gerencia General.

1.10 Representante Legal.

La Junta de Socios de ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el 05 de febrero de 2018, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cinco años al Sr. Juan Pablo Gonzalez; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2018.

1.11 Personal clave:

Nombre	Cargo
Juan Pablo Gonzalez	Gerente General
Franklin Javier Vargas Ameza	Presidente

1.12 Período contable.

Los presentes estados financieros cubren el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- Estados de Situación Financiera.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.
- Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo.

1.13 Situación económica del país-

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

4.1 Bases de presentación.

Los estados financieros de La Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

4.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12	"Revelación de intereses en otras entidades"	01-Ene-2017
NIC 7	Modificación "Estado de flujos de efectivo"	01-Ene-2017
NIC 12	Modificación "Impuesto a las Ganancias "	01-Ene-2017
NIIF 9	"Instrumentos Financieros"	01-Ene-2018
NIIF 15	"Ingresos procedentes de contratos con clientes"	01-Ene-2018
CINIFF 22	"Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	01-Ene-2018
NIIF 16	"Arrendamientos"	01-Ene-2019
NIIF 2	Enmienda "Pagos basados en acciones"	01-Ene-2018

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

Normas	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 4	"Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28	"Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	01-Ene-2018
NIC 40	"Propiedades de inversión"	01-Ene-2018
NIC 28	Enmienda a "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23	"Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	01-Ene-2019
NIIF 17	"Contratos de Seguros"	01-Ene-2021

NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades". (*)

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo". (*)

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias". (*)

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, "Instrumentos financieros". (*)

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes". (*)

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones, proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". (*)

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La Interpretación será de aplicación

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 "Arrendamientos". (*)

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador.

Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones". (*)

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros". (*)

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.

- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". (*)

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 40 "Propiedades de Inversión". (*)

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados". (*)

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas". (*)

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". (*)

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) La Administración de La Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos.

4.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

4.5 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

4.6 Cuentas por cobrar no relacionados.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen, inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Al final de cada período, estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento de pago supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación. En este caso se clasifican como no corrientes.

Se establece un costo financiero considerando el método de tasa de interés efectiva, considerando los siguientes aspectos:

- Tasa de interés pactada con el cliente (explícita).
 - Tiempo transcurrido al final de cada período.
- a) **Otras cuentas por cobrar.-** Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

Las otras cuentas por cobrar a terceros corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

4.7 Beneficios a empleados.

Pasivos corrientes: En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes: En este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.8 Cuentas por pagar relacionadas.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

4.9 Impuestos.

Activos por impuestos corrientes: en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes: en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias: en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente:** se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable.

La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido:** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable.

Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.10 Ingresos.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados principalmente por los provenientes de Prestación de servicios.

4.11 Costo por servicios.

El costo por servicios incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación de servicios.

4.12 Gastos de administración, ventas y financieros.

Los gastos de administración, ventas y financieros corresponden a: pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de mobiliario y equipos, beneficios a empleados, transporte, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

Los gastos financieros están compuestos, principalmente, por comisiones bancarias que son registrados bajo el método del devengado y provienen de los servicios prestados por las instituciones financieras.

4.13 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

4.14 Patrimonio.

Capital social: en este grupo contable se registra las participaciones ordinarias. Se miden a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

Reservas: en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Resultados acumulados: en este grupo contable se registran las utilidades o pérdidas netas del ejercicio y acumuladas, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo mediante resolución de Junta General de Socios.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos procedentes de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Nota 6) y otras cuentas por cobrar no relacionadas, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es alta debido a que la base de clientes es corta; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

- **Riesgo de tasa de interés.-** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.
- **Riesgo de tasa de cambio.-** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.
- **Otros riesgos de precio.-** los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

6.1 Vida útil y deterioro de activos.

La valorización de las inversiones en mobiliario y equipos, consideran la realización de estimaciones para determinar tanto los valores residuales como las vidas útiles a utilizar para el cálculo de las depreciaciones de cada activo. Estas estimaciones consideran factores de operación, tecnológicos y de usos alternativos de los activos.

La Compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de dichos activos

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

fijos al final de cada período anual o cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o valor residual es diferente.

La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificar algún cambio.

6.2 Provisiones por litigios y contingencias legales.

La Compañía no mantiene causas legales de diversa índole por lo que no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que ellas podrían tener sobre los estados financieros. En los casos en los que la Administración y los asesores legales de la Compañía han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

En los casos en los que la opinión de la Administración y de los asesores legales de la Compañía es desfavorable, se han constituido provisiones con cargo a gastos, en función de estimaciones de los montos probables a pagar.

6.3 Valor justo de activos y pasivos.

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

6.4 Otras Estimaciones.

La Compañía considera estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

activos.

- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

ESPACIO EN BLANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricción y de libre disposición.

El efectivo incluido en el estado de situación financiera clasificado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difieren del presentado en el estado de flujos de efectivo método directo.

8. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a saldos por cobrar a clientes por prestación de servicios profesionales

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a crédito tributario de impuesto a la renta por retenciones realizadas a por clientes.

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a saldos pendientes de pago al IESS.

11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a saldo pendiente de pago al Ing. Héctor Vizúete.

12. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016 está constituido por 400 participaciones ordinarias, nominativas, e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de USD 1 cada una.

13. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas.-Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

14. INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir principalmente por la prestación de servicios de auditoría financiera. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

15. COSTO POR SERVICIOS.

Corresponde a todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias, entre los principales rubros constan sueldos y beneficios sociales, aportes a la seguridad social, honorarios a personas naturales, entre otros.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2017	2016
Sueldos	8.600,00	-
Beneficios sociales	966,67	-
IESS	1.044,90	-
Notario	49,50	-
Suministros	1.659,35	-
Prestación de servicios	1.550,00	-
	13.870,42	-

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2017 y 2016, no superan el importe acumulado mencionado.

18. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

19. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA.

20. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

- De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Sin embargo y con posterioridad al cierre del balance la compañía está analizando los impactos y políticas a aplicarse en el año posterior con respecto a la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 que inicia el 1 de enero de 2018.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 30 de marzo de 2018 y serán presentados a su Junta Universal de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Universal de Socios sin modificaciones.



Juan Pablo Gonzalez
Gerente General



Hector Mueete
Contador General